

INFORME DE COMISARIO ✓

Señores

Junta General Ordinaria de Socios de
CGI INTERNACIONAL COMPAÑÍA GENERAL DE IMPORTACIONES S.A. ✓

Ciudad.-

De mis consideraciones:

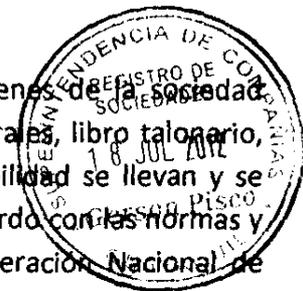
De conformidad con lo dispuesto en el art.371 de la Ley de compañía y en mi calidad de Comisario Principal. Cumpló informar que los administradores de la Compañía CGI INTERNACIONAL COMPAÑÍA GENERAL DE IMPORTACIONES S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances ,Estados de Perdida y Ganancia y además anexos habiendo brindado la colaboración necesaria en la elaboración de los Estados Financieros ,así como para el cumplimiento que se a dado a las normas de la disposición legal antes citadas .Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al termino del ejercicio del 2011 reflejan la real situación de la empresa por lo que pueden gozar de confiabilidad .

El Estado de Pérdida y Ganancia no presenta una pérdida \$00,00 al 31 de Diciembre del 2011. ✓

Su activo se ha mantenido en \$ 800,00 igual al año anterior.

Su patrimonio se ha mantenido en \$ 800,00 igual al año anterior.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad, considero que el correspondiente libro de actas de Juntas Generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y de acuerdo con las normas y principios de la contabilidad que están establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizado por Superintendencia de Compañía del Ecuador.



Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

María Casanova Camacho ✓

C.P.A. María Casanova Camacho
Reg.Prof.34903